

Señor (a)
JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
DEMANDANTE: LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL HUILA
DEMANDADO: WILMAR HERNÁN CRUZ SASTOQUE.
RADICADO: 2021-977

JESÚS ANDRÉS RAMÍREZ ZÚÑIGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.863.766 expedida en Neiva (Huila), abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 325.555 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la parte demandante señora INÉS ARÉVALO DE MONCALEANO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.145.714 expedida en Neiva, quien es la representante legal de la LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL HUILA identificada con el NIT: 891.104.402- 8, de manera atenta y respetuosa me permito presentar la liquidación del crédito de conformidad al artículo 446 del C.G.P. según lo ordenado en el auto de fecha 25 de marzo de 2022 en el cual se da aplicación al artículo 440 del C.G.P.

Table with 11 columns: Desde, Hasta, IBC (INTERES BANCARIO CORRIENTE), Tasa de Usura / Mora (SUPERINTENDENCIA F.), Tasa Aplicada INT. MORA, Dias Mora, AÑO, Capital Vencido en PESOS, ACUMULADO Capital Vencido en PESOS, Intereses de Mora de Capital Vencido en PESOS, ACUMULADO Intereses de Mora de Capital Vencido en PESOS. The table contains 48 rows of data and a final row for the total.

Table with 2 columns: Fecha Saldo, 26-abr-22

Table with 2 columns: CONCEPTO, PESOS. Rows include Capital Vencido, Int de Mora, and TOTAL.

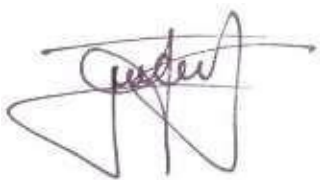
CONDENA EN COSTAS \$ 131.000

Teniendo en cuenta lo anterior se realizó la liquidación del crédito del señor **WILMAR HERNÁN CRUZ SASTOQUE** desde el día 02 de julio de 2019 liquidada a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Bancaria.

Valor capital	\$1.314.448
Valor de intereses	\$902.441
Costas del proceso	\$131.000
Total	\$2.347.889

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,



JESÚS ANDRÉS RAMÍREZ ZÚÑIGA
C.C. 1.003.863.766 de Neiva
T.P 325.555 del C.S. de la J.